

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2022-00423**

Conforme a lo solicitado por la parte demandante, se dispone:

1.- Adicionar el proveído de fecha 16 de agosto de 2022, en el sentido de indicar que se ordena la parte convocada **Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral S.A., EASYFLY**, a través de su Representante Legal, disponer de los espacios y documentos objeto de inspección, en los términos de los artículos 185 y 189 del Código General del Proceso.

2. En consecuencia se señala la hora de las 9:00 am del día quince (15) de junio de 2023. De conformidad con lo dispuesto en proveído del 16 de agosto de 2022.

3.- Notifíquese esta decisión en los términos el Art. 200 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>11</u>	Hoy <u>08-03-2023</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	

Ptg.